



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 16 DE 2020

SGR-210

FECHA: 27 de mayo de 2020

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Listado final de candidatos inscritos habilitados en el proceso de consulta y designación de los Decanos de las Facultades de Educación y de Bellas Artes**

En el marco del proceso de consulta y designación de los Decanos de las Facultades de Educación y de Bellas Artes, la Secretaría General publica el listado final de candidatos que participarán en la Consulta, de conformidad con la información remitida por los Consejos de las mencionadas Facultades, así:

FACULTAD DE EDUCACIÓN

No. de lista*	Nombre
1	Sandra Marcela Durán Chiappe
2	Helberth Augusto Choachí González

*El orden de la lista corresponde al remitido por la Facultad de Educación

FACULTAD DE BELLAS ARTES

Para el caso de los candidatos a Decano de la Facultad de Bellas Artes, en cumplimiento del artículo 13 de la Resolución 285 de 2020, citado a continuación: *“De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 41 del*



Estatuto General, modificado por el Artículo 4 del Acuerdo 026 de 2016 del Consejo Superior, en la consulta participarán, como aspirantes a Decano, hasta tres candidatos, como máximo, por cada Facultad, seleccionados por el correspondiente Consejo de Facultad, de acuerdo con el estudio de sus hojas de vida”, el Consejo de la Facultad de Bellas Artes realizó la selección de candidatos según el estudio de hojas de vida el 22 de mayo de 2020, obteniendo los siguientes resultados:

Candidato	Requisito 1. Título profesional y de maestría				Requisito 2. Experiencia docente o académica, investigativa o profesional en el campo de la educación, por cinco (5) años como mínimo				Requisito 3. Producción académica				Puntaje Total
	Criterios de asignación de puntaje			Subtotal requisito 1	Criterios de asignación de puntaje			Subtotal requisito 2	Criterios de asignación de puntaje			Subtotal requisito 3	
	Cumple requisito (20 puntos)	Acredita título(s) de maestría(s) adicional(es) (5 puntos)	Acredita título de doctorado (10 puntos)		Cumple requisito (20 puntos)	De 1 a 5 años adicionales a la experiencia mínima (5 puntos)	De más de 5 años adicionales a la experiencia mínima (10 puntos)		Cumple requisito (20 puntos)	Productividad académica de más de 6 años de antigüedad (3 puntos)	Productividad académica de los últimos 5 años (7 puntos)		
Martha Leonor Ayala Rengifo	20	0	0	20	20	5	10	35	20	3	7	30	85
Luis Miguel Alfonso Peña	20	0	10	30	20	5	10	35	20	3	7	30	95
Vladimir Alberto Pinzón García	20	0	0	20	20	5	0	25	20	0	5	25	70
Humberto Tovar Pachón	20	0	0	20	20	5	10	35	20	1	2	23	78



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

De conformidad con el resultado de los puntajes, el Consejo de Facultad de Bellas Artes estableció el siguiente listado final de candidatos que participarán en la consulta:

No. de lista*	Candidatos	Puntaje
1	Luis Miguel Alfonso Peña	95
2	Martha Leonor Ayala Rengifo	85
3	Humberto Tovar Pachón	78

*El orden de la lista corresponde al remitido por la Facultad de Bellas Artes luego de la selección de candidatos para ser decanos según el estudio de hojas de vida.

Los resúmenes de las hojas de vida y las propuestas de gestión académica y administrativa de los candidatos están publicados en la página web institucional, en el sitio *La Universidad - Elecciones y Designaciones – Consulta y designación de los Decanos de las Facultades de Educación y de Bellas Artes*.

En constancia, se publica el día 27 de mayo de 2020 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Elaboró: Diana Maritza Cortés
Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General